CONTRATO N° 05/2.018

ADQUISICIÓN DE BIENES

CD N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL" ID. 344.719

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en **Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representados por una parte para el presente acto, por el **LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de agosto del 2018 como ***DIRECTOR GENERAL*** de la ***DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y FINANZAS,*** y el **DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO,** con C.I. N° 567.064, ***DIRECTOR GENERAL*** del ***HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"*** designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018, ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018 para la suscripción del presente documento, denominada en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma Unipersonal **OFI COMPRAS del Sr. Rodrigo Zacarías,** con **RUC N° 3500971-3,** domiciliada en la **Avda. Eusebio Ayala N° 2963 c/ Pasaje Tembetary** – de la ciudad **Asunción,** República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. **RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ,** con Cédula de Identidad N° **3.500.971,** en su carácter de **Propietaria y Representante Legal** de la Firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL", CD N° 06/2018, ID. 344.719***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato Plurianual, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL"***, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2.018	02	001	77	00	340	10	1	99	35.078.450

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 344.719.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CD N° 06/2018** ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL"*** convocado por la Dirección De La Sub Unidad Operativa De Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***Resolución DGAF N° 172/2018 de fecha 31 de Agosto del 2.018.-***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIANGI"						
1	ALMOHADILLA PARA. TINTA. Característica: Almohadilla común para sello. Medida: 11 x 7 cm. como mínimo. Color Azul. Material: con base de plástico o metal	FOSKA	CHINA	UNIDAD	50	3.450	172.500
3	BANDEJA de correspondencia de 3 pisos.	ARTING	CHINA	UNIDAD	210	20.000	4.200.000
4	BIBLIORATO lomo ancho tamaño oficio. Medida del lomo de cómo mínimo 7cm. De ancho y de con mínimo 34 cm de altura	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	1680	6.325	10.626.000
5	BIBLIORATO Lomo fino.	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	630	6.325	3.984.750
6	BOLIGRÁFO COMÚN. Material: Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire. Color Azul. Característica: Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo. Presentación: Caja por 50 unidades	ARTING	CHINA	UNIDAD	34	20.950	712.300
7	BOLIGRÁFO COMÚN. Material: Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire. Color Negro. Característica: Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de	ARTING	CHINA	UNIDAD	33	20.950	691.350

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	manchado. Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo. Presentación: Caja por 50 unidades						
8	BOLIGRÁFO COMÚN. Material: Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire. Color Rojo. Característica: Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo. Presentación: Caja por 50 unidades	ARTING	CHINA	UNIDAD	3	20.950	62.850
10	BORRADOR DE GOMA BLANCO, para lápiz de papel.	ARTING	CHINA	UNIDAD	240	630	151.200
12	CALCULADORA De cómo mínimo 10 dígitos, separador cada 3 dígitos, tecla doble cero, tecla retroceso, como mínimo alimentación a pila, apagado automático.	ARTING	CHINA	UNIDAD	10	18.000	180.000
13	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA. Características: Carga para presilladora 24/6. Material: En acero galvanizado. Color: Plateado. Cajas por 1000 unidades.	ALLMAX	CHINA	UNIDAD	1300	715	929.500
15	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA .Características: Carga para presilladora 23/10. Material: En acero galvanizado. Color: Plateado. Cajas por 1000 unidades.	ALLMAX	CHINA	UNIDAD	105	1.435	150.675
18	CINTA para impresora LX 300 - carro corto.	EPSON	CHINA	UNIDAD	18	25.992	467.856
22	CORRECTOR LÍQUIDO de cómo mínimo 18 ml. Características: Líquido base de agua con pincel. Capacidad: Con contenido de entra 18 a 20ml. Vencimiento: Vencimiento mayor a un año.	KORES	MEXICO	UNIDAD	120	1.800	216.000
24	CUADERNO de cómo mínimo 48 Hojas- Tapa dura de 1 raya- Sin espiral	PIZARRA	PARAGUAY	UNIDAD	30	3.720	111.600
25	DESGRAMPADOR METÁLICO CON CUERPO EN PLÁSTICO .Material: Metálico de alta resistencia, tipo pinza con mango de plástico. Característica: Indicado para grapas de 24/6	FOSKA	CHINA	UNIDAD	50	2.149	107.450

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General de Administración y Finanzas - D.O.C.
Coordinación SUOC S6

27	LAPIZ DE PAEL COMÚN (DE GRAFITO) Características: Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia. Material: Producido en madera reforestada o resina termo plástica.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	450	265	119.250
28	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS DE UNA RAYA. Características: Libro acta de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño: Oficio.	IMPRESOL	PARAGUAY	UNIDAD	420	13.000	5.460.000
29	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS DE UNA RAYA .Características: Libro acta de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño: Oficio.	IMPRESOL	PARAGUAY	UNIDAD	420	21.585	9.065.700
30	LIBRO DE ACTAS DE 50 HOJAS DE UNA RAYA. Características: Libro acta de 50 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 gr., cocido a hilo o presilla. Tamaño: Oficio.	IMPRESOL	PARAGUAY	UNIDAD	160	9.566	1.530.560
31	MARCADOR ACRÍLICO PUNTA REDONDA GRUESA, REDONDA COLOR AZUL. Características: Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada. No deja residuos ni huellas. Color: Tinta pigmentada a base de alcohol, color azul, fáciles de borrar.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	60	1.390	83.400
32	MARCADOR ACRÍLICO PUNTA REDONDA GRUESA, REDONDA COLOR NEGRO .Características: Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada. No deja residuos ni huellas. Color: Tinta pigmentada a base de alcohol, color negro, fáciles de borrar.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	200	1.390	278.000
34	MARCADOR ACRÍLICO PUNTA REDONDA GRUESA, REDONDA COLOR VERDE. Características: Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada. No deja residuos ni huellas. Color: Tinta pigmentada a base de alcohol, color verde, fáciles de borrar.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	140	1.390	194.600
35	MARCADOR INDELEBLE, PUNTA FINA COLOR AZUL: Marcador de tinta permanente color azul. Característica: Con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.). Medida: Punta de 0,7 a 1, 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	350	785	274.750
37	MARCADOR INDELEBLE, PUNTA FINA COLOR NEGRO: Marcador de tinta permanente color negro. Característica: Con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.). Medida: Punta de 0,7 a 1, 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	100	785	78.500

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General de Administración y Finanzas - D.O.C.
Coordinación SUOC S6

38	MARCADOR INDELEBLE PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL: Marcador de tinta permanente color azul. Característica: Con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.). Medidas: Con trazos de 4,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	20	875	17.500
39	MARCADOR INDELEBLE PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO: Marcador de tinta permanente color negro. Característica: Con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.). Medidas: Con trazos de 4,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	160	875	140.000
40	MARCADOR RESAKTADOR- ILUMINADOR PUNTA REDONDA. COLOR VERDE. Características: Marcador resaltador con tinta fluorescente. Color: verde. Medidas: Punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	210	1.100	231.000
41	MARCADOR RESALTADOR- ILUMINADOR PUNTA REDONDA. COLOR AMARILLO. Características: Marcador resaltador con tinta fluorescente. Color: amarillo. Medidas: Punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	280	1.100	308.000
42	MARCADOR RESALTADOR- ILUMINADOR PUNTA REDONDA. COLOR CELESTE. Características: Marcador resaltador con tinta fluorescente. Color: celeste. Medidas: Punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	140	1.100	154.000
43	MARCADOR RESALTADOR- ILUMINADOR PUNTA REDONDA. COLOR NARANJA. Características: Marcador resaltador con tinta fluorescente. Color: naranja. Medidas: Punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	140	1.100	154.000
44	MARCADOR RESALTADOR- ILUMINADOR PUNTA REDONDA. COLOR ROSADO. Características: Marcador resaltador con tinta fluorescente. Color: rosado. Medidas: Punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	210	1.100	231.000
45	MOJADEDOS DE PLÁSTICO CON ESPUMA. Características: Redondo con esponja en el centro. Material: De plástico o goma. Medida: Diámetro mínimo 6,5 cm.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	45	2.370	106.650
46	PERFORADORA. Material: Perforadora de papel con estructura metálica. Capacidad: Capacidad para perforar máximo 20 hojas.	ARTING	CHINA	UNIDAD	120	8.625	1.035.000
48	PLANCHETAS DE MADERA - TAMAÑO OFICIO, con pretina de metal .Material: De madera con soporte de metal. Medida: 34 x 23 x 0.4 mm	FOSKA	CHINA	UNIDAD	140	5.075	710.500
51	PRESILLADORA DE METAL GRANDE 23/10 PARA 100 hojas aprox. Material: Presilladora con estructura de metal. Tamaño: Para carga de	FOSKA	CHINA	UNIDAD	10	44.395	443.950

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Ofidompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Robado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTIN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	23/10. Capacidad de presillado: 50 hojas.						
52	PRESILLADORA DE METAL MEDIANO 24/6, Tamaño: Para carga de 24/6. Capacidad de presillado: Hasta 12 hojas. Material: Estructura de metal.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	170	6.180	1.050.600
54	REGLA DE PLÁSTICO, TRANSPARENTE DE 30 CM. Material: De plástico, biselada. Color: transparente. Medida: de 60 cm. Descripción del bien: Con numeración en centímetros y pulgadas.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	350	770	269.500
55	SACAPUNTA DE METAL. Material: Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	50	465	23.250
56	SEPARADOR TAMAÑO OFICIO. Características: Juego de separadores para clasificación y ordenador de documentos. Pestaña troquelada al margen y diferentes perforaciones. Material: Fabricados en PVC rígido. Color: Colores surtidos. Tamaño: Oficio. Paquete por 10 unidades	ARTING	CHINA	UNIDAD	30	3.799	113.970
	CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA						
59	ALMOHADILLA PRE- ENTINTADAS PARA SELLOS MANUALES COLOR AZUL. Característica: Almohadilla común para sello. Medida: 11 x 7 cm. como mínimo. Color Azul. Material: con base de plástico o metal	FOSKA	CHINA	UNIDAD	6	3.450	20.700
60	BIBLIORATO loma ancho tamaño oficio.	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	52	6.325	328.900
61	BOLÍGRAFO COMÚN. Material: Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire. Color Azul. Característica: Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo. Presentación:	ARTING	CHINA	UNIDAD	2	20.950	41.900

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Rodado Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	Caja por 50 unidades.						
62	BOLÍGRAFO COMÚN. Material: Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire. Color Negro. Característica: Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo. Presentación: Caja por 50 unidades	ARTING	CHINA	UNIDAD	2	20.950	41.900
63	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA. Características: Carga para presilladora 23/10. Material: En acero galvanizado. Color: Plateado. Cajas por 1000 unidades.	ALLMAX	CHINA	UNIDAD	20	1.435	28.700
64	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA. Características: Carga para presilladora 24/6. Material: En acero galvanizado. Color: Plateado. Cajas por 1000 unidades.	ALLMAX	CHINA	UNIDAD	20	715	14.300
65	Carpeta Archivadora Plastificada Tamaño: Oficio- colores: varios- Pretina de plástico.	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	120	851	102.120
66	CLIP CHICO. Material: Clips niquelado de punta ovalada. Medidas: De 1,1 mm de grosor, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo. Presentación: En cajas por 100 unidades como mínimo	SEA GULL	CHINA	UNIDAD	100	1.015	101.500
67	CLIP GRANDE .Material: Clips niquelado de punta ovalada. Medidas: Diámetro 1,7 mm de grosor, largo 49 mm y 10 mm de ancho como mínimo. Presentación: Cajas por 100 unidades	SEA GULL	CHINA	UNIDAD	60	2.415	144.900

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General de Administración y Finanzas - D.O.C.
Coordinación SUOC S6

68	CÚTER. Material: Plástico, hoja metálica. Características: Con cuchilla retráctil e intercambiable. Medidas: De 4 pulgadas y traba automática de 14 cm de largo y 1,8 cm de ancho como mínimo	FOSKA	CHINA	UNIDAD	12	1.260	15.120
69	DESGRAMPADOR METÁLICO CON CUERPO EN PLÁSTICO. Material: Metálico de alta resistencia, tipo pinza con mango de plástico. Característica: Indicado para grapas de 24/6	FOSKA	CHINA	UNIDAD	12	2.149	25.788
70	LÁPIZ DE PAPEL COMÚN (DE GRAFITO) Características: Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia. Material: Producido en madera reforestada o resina termo plástica.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	24	290	6.960
71	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS DE UNA RAYA. Características: Libro acta de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño: Oficio.	IMPRESOL	PARAGUAY	UNIDAD	6	13.000	78.000
72	MARCADOR fosforescente o resaltador punta fina	FOSKA	CHINA	UNIDAD	13	985	12.805
74	MARCADOR **PERMANENTE** O INDELEBLE PUNTA FINA. Color: Marcador de tinta permanente color azul. Característica: Con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.). Medida: Punta de 0,7 a 1, 5 mm	FOSKA	CHINA	UNIDAD	12	875	10.500
76	MEMORIA USB 8GB	SANDISK	CHINA	UNIDAD	15	31.200	468.000
78	PLANCHETAS DE MADERA - TAMAÑO OFICIO , con pretina de metal .Material: De madera con soporte de metal. Medida: 34 x 23 x 0.4 mm	FOSKA	CHINA	UNIDAD	12	5.075	60.900
79	PRESILLADORA.Tamaño: Para carga de 24/6. Capacidad de presillado: Hasta 12 hojas. Material: Estructura de metal.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	12	6.180	74.160

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Valázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Dr. AGUSTÍN RAI DÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giménez"

80	SACAPUNTAS DE METAL. Material: Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.	FOSKA	CHINA	UNIDAD	30	465	13.950
82	TIJERA DE OFICINA Material: De acero inoxidable y con mango de plástico. Medida: 15 cm de largo como mínimo	FOSKA	CHINA	UNIDAD	24	3.685	88.440
						TOTAL ADJUDICADO:	**46.517.254**

El monto total equivalente a la cantidad máxima del presente contrato asciende a la suma de: ***CUARENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS DIECISIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.***----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós. Hospital de Trauma "Manuel Giagni". – Dpto. de Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día Veintiseis (26) mes Noviembre y año 2018.-

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

.....
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
POR LA CONTRATANTE

.....
DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
POR LA CONTRATANTE

.....
SR. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ
POR LA CONTRATADA
Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Fecha: 26 / Nov /2018.-

Modalidad: **CD N° 06/2018**
Descripción del llamado: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL"***
ID (Portal): **344.719**

A: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de **Propietario y Representante Legal de** la Firma Unipersonal **OFI COMPRAS del Sr. Rodrigo Zacarías,** con **RUC N° 3500971-3**, domiciliada en la **Avda. Eusebio Ayala N° 2963 c/ Pasaje Tembetary** – de la ciudad **Asunción**, República del Paraguay, quien es adjudicataria del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 344.719,** para la **Adquisición de Útiles de Oficina** para el ***Hospital de Trauma "Manuel Giagni"***, en nombre y representación de la citada Empresa garantizó el cumplimiento de todas las obligaciones que competen en virtud al **Contrato N° 05/2018**, en las órdenes de compra correspondientes, y sus modificaciones si las hubiere.-

DECLARO, que por la representación invocada, en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***GUARANÍES CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SETECIENTOS VEINTICINCO (Gs. 4.651.725)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.-

Esta garantía es válida hasta el **TREINTA Y UNO (31) del mes de ENERO del 2020.-**

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Firma y Sello _____
Nombre: SR. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ
En calidad de PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL.-
C.I. N° 3.500.971